

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**129** *Madrid*

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 243/08 referente al deudor Carretera de la Coruña Dehesa Nueva, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario "La Razón", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A080074682-1